

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 98 /2016

MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 32/2014 del 14-02-2014 ACOGIDO A LA LEY DE CATASTROFE ARTICULO 5.1.4 N° 7 DE LA OGUC EN CALLE CUATRO ORIENTE N° 5397 ROL S.I.I N° 2857-16

CONCHALI, 22 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

1. La solicitud de Modificación del Permiso de Edificación solicitada por la señora Evelyn Jeanette Figueroa Catalán, RUT N° [REDACTED]
2. Permiso de Edificación N° 32/2014 del 14-02-2014, acogido a la ley de catástrofe (ley del mono , permiso y recepción final simultanea) artículo N° 5.1.4 N° 7 de la OGUC.
3. Fotocopia del permiso de edificación
4. Inscripción en el CBRS de la propiedad en fojas 19.569 N° 29.392 del año 2011.
5. Certificado de avalúo fiscal del S.I.I.

RESUELVO:

RECTIFICASE PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 32/2014 del 14-02-2014 ACOGIDO A LA LEY DE CATASTROFE ARTICULO 5.1.4 N° 7 DE LA OGUC EN CALLE CUATRO ORIENTE N° 5397 ROL S.I.I N° 2857-16

DONDE DICE EN PERMISO DIRECCION DE LA PROPIEDAD: CUATRO ORIENTE N° 5397
DEBE DECIR EN PERMISO DIRECCION DE LA PROPIEDAD: CUATRO ORIENTE N° 5385

DONDE DICE EN PERMISO ROL DE AVALUO: 2857-16
DEBE DECIR EN PERMISO ROL DE AVALUO: 2857-15

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor y en el Rol S.I.I N° 2395-15 (ex 2857- 16)

ENTREGUESE, original de la Resolución a los interesados, para los fines que estimen conveniente.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LS/CGA
LS/CGA

Distribución:

- Propietario
- Permiso de Edificación N° 32/2014 año 2014 y por el Rol S.I.I
- Archivo DOM.

2857-16

ESTADISTICAS DOM

25 FEB 2014

CONCHALI más cerca

PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION FINAL SIMULTANEA ACOGIDO PTO.7 DEL ART 5.1.4 OGUC

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nº DE PERMISO	FECHA
1 32/2014	14.02.2014
Nº DE PERMISO	FECHA
2 33/2014	07.02.2014

SE CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEDIENTE Nº
3 REGULARIZACION VIVIENDA DAÑADA POR UNA CATASTROFE	33/2014

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO O	RURAL O
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4 CUATRO ORIENTE	5397	2857-16	
SITIO	MANZANA		
5			
INSCRIPCION C.B.R. a FOJAS	NUMERO	ANO	C.B.R. de:
6 19569	29392	2011	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO			
APELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7 EVELYN FIGUEROA CATALAN			
REPRESENTANTE LEGAL			
8			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 VIVIENDA	270,00M2.		
10	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
	1		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS	
11 367,10M2.		NO	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº	
	SI O NO O		
	NINGUNA		
	PISOS	SUPERFICIE	UNIDADES

PRESUPUESTO				
CANT.		DESTINO	CLASIF. VALOR /m2	SUBTOTAL VALOR
13				
14	PISO 1 185,10	VIVIENDA	C-4 108.450	9.760.500
	PISO 2 182,00	VIVIENDA	E-4 78.028	21.621.559
16	PISO 3			
17	PISO 4			
18	PISO 5			
19	OBRAS EXTERIORES			
20	TOTALES 367,10			31.382.059

RESUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO	
INGRESO:280526 MONTO: \$470.731		Concedido el : 14.02.2014	
SUP PRIMITIVA	m2	PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION	
SUP PERMISO ANTERIOR	m2	SIMULTANEA	
SUF PRESENTE PERMISO	367,10 m2		
TOTALES	367,10 m2		

NOTA: SE ACOGE AL PTO. 7 ART. 5.1.4 DE LA OGUC. - CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR CATASTROFE

21	PRESUPUESTO	\$ 31.382.059
22	1,5 % DERECHOS	\$ 470.731
23	1% PRES.O.MENOR	\$
24	MENOS 30% REV.INDEPEND.	
25	ANTICIPO	\$
26	TOTAL DERECHOS:	\$ 470.731

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR DCM
 LUIS SILVA RIBARNE
 CONCHALI ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS(S)

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

Comuna : CONCHALI
Número de Rol de Avalúo : 02857 - 00015 ?
Dirección o Nombre del bien raíz : 4 ORIENTE 5385 ?
Destino del bien raíz : HABITACION

ST 2
MZA

AVALÚO TOTAL	: \$	8.915.644
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	8.915.644
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO

Fojas : 19569

N°29392 Santiago, veintiocho de marzo del año dos mil once.-
NA/FR/AG Doña EVELYN JEANETTE FIGUEROA CATALAN, C.I. [REDACTED]
C: 5264447 [REDACTED], viuda, de este domicilio, es dueña de la propiedad
COMPRAVENTA ubicada en Cuatro Oriente número cinco mil trescientos
MARIA SOLEDAD ochenta y cinco, que corresponde al sitio número dos de
HIDALGO SALAMANCA la manzana A del plano de la Población Independencia,
A Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, que deslinda:
EVELYN JEANETTE NORTE, Con sitio número Uno; SUR, con sitio número tres;
FIGUEROA CATALAN ORIENTE, con Población El Carmen; PONIENTE, con calle
REP: 29535 Cuatro Oriente.- La adquirió por compra a doña MARIA
B: 953754 SOLEDAD HIDALGO SALAMANCA, de este domicilio, según
E: 767480 escritura de fecha veintitrés de marzo del año dos mil
KMATPP once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don
Samuel Klecky Rapaport, Repertorio Número 551, por el
precio de VEINTE MILLONES DE PESOS, (\$20.000.000), que
se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 24771
Número 38941 del año 2008.- Rol de avalúo Número 2857-
15,ª Comuna de Conchalí.- Requiriente: Enrique Huerta
Caroca.-